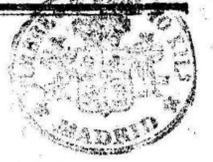


LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL
Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 6.º
y terminan con los trimestres naturales.

NUMERO DEL DIA 10 CUMOS DE PRETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUE TAITROUT, 55.

LA ESTRELLA DE LOS POBRES. asociacion benéfica de señoras.

RIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 13 DE MAYO DE 1876.

Constará de 20,000 billetes, habiendo 994 premios distribuidos del modo siguiente:
1.º premio. 10,000 rs. en alhajas
2.º id. 2,000 » id.
3.º id. 500 » id.
4.º id. 400 » id.
20 id. de 30 rs. uno 1,000 » id.
300 id. de 30 » id. 15,000 » id.
470 id. de 30 » id. 14,100 » id.

994 43,000 rs.
El billete entero vale cuatro reales: se ven en la administración de La Estrella de los Pobres en Murcia, calle de Zoco, 5.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

CON REBAJA DE 25 POR 100 de sus precios primitivos, se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, los Calendarios americanos y de cuadro, y Agendas de escritorio que quedan del presente año.

LA PAZ DE MURCIA.

El adjetivo *delicado*, usado en plural por nosotros en un suelto referente al beneficio de la Sra. Dardata, tiene en el diccionario las siguientes acepciones: Suave, blanco, tierno.—Débil, flaco, degado, enfermizo.—Quebradizo, fácil de deteriorarse.—Sabroso, regalado, gustoso.—PRIMOROSO, fino, esquisito.—Apreciado, LINDO—Sutil, ingenioso, agudo.—Suspensivo, descontentadizo, fácil de enojarse ó turbarse.—Difícil, expuesto á contingencias.

Por abreviar no copiamos las acepciones del adjetivo *primoroso* y otros que no sería difícil citar.
Ahora, como no pretendemos ser infelices, nos sometemos, á pesar de nuestra ancianidad, al novel colga de la calle de Rillo y esperamos nos explique por qué usamos mal ese adjetivo, pues así parece demostrarlo con su broma de ayer.

En la primera semana de mayo han tenido entrada en el hospital cuatro heridos, uno el día 1.º ocasionado por arma blanca en la puerta de Oriuela y tres por arma blanca también que entraron en la noche del 7, procedentes del barrio de S. Benito.

«El Noticiero» ha oído decir que el ayuntamiento ha acordado dimitir: dimitió, caro colega, como podrá ver en nuestro número del sábado.

Tan cierto es el que nos excusamos de contestar al órgano de la calle de Organistas, como el que no sean políticas las preguntas que nos tiene hechas.

Por último, al Sr. Pulgarín, resuelto ya por el Gobierno lo que debe hacerse respecto al cobro del 4.º trimestre, no le toca hacer en favor de los contribuyentes más que cumplir lo mandado.

Estas tres aclaraciones nos las sugiere el número de ayer del enterado «Noticiero.»

En la mañana de hoy ha sido herido el conductor del carruaje D. José Esteve, por otro tartanero por medio de arma blanca.

Segun los periódicos de Madrid, la dirección del Tesoro ha pasado comu-

FOLLETIN.

NOTICIA

DE LAS PROVINCIAS Y PUEBLOS INVADIDOS POR LA LANGOSTA.

y Memoria sobre el estado general de la plaga en 31 de diciembre de 1875.

por el
Excmo. Sr. D. Agustín Salido,
EX-COMISARIO RÉGICO ESPECIAL DEL RAMO,
Y ACTUAL GOBERNADOR CIVIL DE MURCIA.
(Continuación.)

PROVINCIA DE CORDOBA.

En esta provincia, á pesar de las muchas gestiones oficiales y particulares que se han practicado para que los pueblos que tuvieron langosta el año anterior formaran sus expedientes de denuncia, ningún dato oficial hemos recibido, ni el Gobernador civil, ni esta Comisión; mas según los puntos en que el verano último hizo sus posadas y mansiones, durante el período de avocación, casi me-

nicaciones enérgicas á los administradores de algunas provincias donde se advierte una gran morosidad en el pago de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas.

En Alicante ha tenido lugar una gran reunión en la que se hablaban repleta de entusiasmo el comercio, la industria y la propiedad, para pedir al gobierno la abolición de los fueros de las provincias vascas.

En la reunión reinó un completo acuerdo, quedando nombrados los señores D. Tomás García y D. Leopoldo Lombas para hacer presente ante el gobierno los deseos de Alicante.

Se ha publicado el tomo 21 de la biblioteca Universal, que contiene la *Vita nova* del Dante, primera traducción en castellano, la *Aminta de Tasso* y las *Canciones de Petrarca*. La serie de producciones notables que lleva publicadas tan económica colección de libros, los hace dignos de figurar hasta en las mas modestas bibliotecas y aconsejamos al público que procure conocerla.

Ya no es solo—dice «El Ictónico» de Palma de Mallorca—la calderilla; ya no se trata de las piezas de plata de dos pesetas, cuya falsificación es enorme; sino de los duros falsos del cuño de don Alfonso, que empiezan á verse en abundancia, que son mas gruesos que los legítimos y de menor peso; y de los duros de oro antiguos, de los cuales se ve alguno también falso.

Dice «El Cronista»:
«En el distrito vacante en Cartagena por fallecimiento del general Lobo y por haber sido anulada la acta, se presentará candidato á la diputación D. Andrés Pedreño, rico comerciante de aquella capital.»

Leemos en el «Diario de Valencia»:
«Nosotros, que fuimos los primeros en manifestar al público el descubrimiento de la sociedad de estafadores que existía en esta ciudad con el título de *La Nazarena*, y de la cual no quisimos entonces dar pormenores por hallarse la causa *sub-judice*, vamos hoy á referir cuanto acerca de tan criminal asociación se nos ha manifestado.»

Bajo el título de *Protección Mercantil*, se estableció en esta capital el año 1872 una sociedad de 23 individuos que habían pertenecido al comercio, con el objeto de explotar á cuantos fabricantes nacionales ó extranjeros cayesen en sus locas redes. Por medio de cartas lujosamente litografiadas dirigidas á varias casas comerciales, consiguieron recibir algunas partidas de géneros que les permitieron establecer tiendas (bomberos se llamaban entre ellos), en las cuales aparecía gran existencia de objetos, de los que en realidad solo existía en nuestra en los numerosos paquetes.

Al frente de aquellas colocaba la junta un pobre hombre al que hacían firmar, los pedidos, retribuyéndole con una insignificante cantidad semanal y ofreciéndole la tercera parte del valor de los objetos que aquella almacenaba tan luego como llegaban á esta localidad, en cuanto se hiciese á los seis meses la liquidación general. Como antes de dicho plazo debían por falta de pago protestarse las letras que venían contra el que hacía el pedido, resultaba un quebranto, y los directores de la sociedad hacían ocultar al quebrado, que solía pasar á la categoría de (columpi)—esto es,

atraveso asegurar á V. E., que existe el germen de la plaga al menos en los términos de Córdoba, Fuente-Obejuna, Pozo-Blanco, Belmez, Villanueva del Rey y Belalcázar, teniendo solo consignadas en su presupuesto 10,000 pesetas para atender á las calamidades públicas.

PROVINCIA DE JAEN.

Esta provincia es la mas plagada de las andaluzas, y la que muestra mas celo y eficacia en todo lo que se refiere á los trabajos de extinción de la langosta. Orceira, Chiclana, Aldea Quemada, La Puerta, Beas de Segura, Génave, Montizon, Haya de San Juan, Santisteban del Puerto, Arquillos, Sorihuela, Villarrodigo, Castellar, Siles, Segura de la Sierra, y Vilchez, son los diez y seis pueblos que se hallan invadidos en esta provincia, dando su estado oficial un total de 7,086 fanegas de tierra denunciadas con cauto.

La Diputación provincial ha consignado en su capítulo de calamidades 50,000 pesetas, siendo de esperar, atendido el esmero con que se atiende á este importante servicio, tanto por el digno Sr. Gobernador civil, Conde de las Almenas, cuanto por su Diputación, y Jun-

tas Provinciales y Municipales, que ya funcionan, con arreglo á sus últimas disposiciones, que la campaña de invierno, limite notablemente el desarrollo del insecto, mucho mas, si como es de esperar el Gobierno de S. M. le concede á esta provincia una subvención que le ayude á soportar los gastos queha de proporcionar la extinción de la plaga.

«A fin de que no pudiera este quedarse con el imperio de la venta, solo se le confiaban muestras de los géneros, á mas de recordarle con frecuencia lo fácil que á la junta le sería denunciar su domicilio á las autoridades, que lo prenderían por la quiebra fraudulenta realizada.»

Al poco tiempo de funcionar con éxito dicho centro de estafas, se dividió á consecuencia de ambiciones y desconfianzas entre los asociados, que en número de once se constituyeron aparte, dando principio al giro de letras y á considerables pedidos de toda clase de manufacturas.

Desde el primer caso objeto de bisutería hasta la ordinaria envoltura de jerga, todo objeto era aceptado por los Isaacs, Abrahams y Jacobs, que eran sus nombres de guerra.

Por lo dicho se comprenderá que solo las jefas de las expresadas asociaciones realizaban un verdadero y pingüe negocio, tan admirablemente dispuesto, que los malos resultados les alcanzaban en segundo ó tercer término, nunca inmediatamente.

Tanto extendieron sus ramificaciones y tales proporciones tomó la nueva forma del robo que algunas respetables casas de banca de esta población trataron seriamente de remediar y de evitar lo que de ello resultaba contra esta plaza, y al efecto pusieron hallar quiza, introduciéndose entre las unidades de los bandidos, sorprendiese su organización, concese sus directores y descubriese los depósitos en donde comúnmente ocultaban el botín, poniendo á todo en conocimiento de los tribunales de justicia, que con el mas diligente celo principiaron á instruir el correspondiente sumario.

Porque el comercio, agradecido al resultado obtenido por los denunciadores, proyecta abrir una suscripción para recompensar de algun modo su servicio. Otro dia nos ocuparemos de otra clase de negocios á que principiaban á dedicarse *La Protección y La Nazarena*».

VARIETADES.

LA SEGUNDA EXPOSICION DE FLORES Y PLANTAS.

«El Diario Español» ha publicado una revista reseñando la primera exposición que el domingo 30 del pasado tuvo lugar en el Casino de esta ciudad. La circulación que en la misma tiene dicho periódico, y el no haber podido disponer del espacio suficiente nos impidió reproducirla en nuestras columnas. Para no privar á nuestros lectores del conocimiento de este segundo certamen, vamos á trasladar nuestras impresiones.

La primera exposición fué mucho mas abundante que la segunda en flores, pero la celebrada el 6, sobrepujó á aquella en plantas de diferentes especies. Los concurrentes en esta han aumentado, ofreciéndose una bonita y variada colección de tientos.

Como en la primera sobresalían por la elegancia de las macetas las expuestas por los hermanos D.ª María de la Concepción y D. Juan Murcia. Esta señora ha mandado una colección de 42 *Pelargonios*, flor maculata, muy lindos, que merecieron el premio de medalla de plata, y el de cobre á las diez macetas pequeñas, con plantas sacadas de la campana de aclimatación, consistentes en un *Agrante*, *Salvias*, *Santolina*, *Jusias* y *Ageratos*. D. Juan Murcia ha expuesto 42 cla-

PROVINCIA DE LEON.

Sensible es á esta Comisión Régica manifestar á V. E. que la provincia de Leon, que dió como invadidos por la plaga en el período de avocación, á los pueblos de Valdeoras, Quintana, Congorto, San Esteban, Camozas, Santa Elena de Jauner, San Esteban de Nogales, Andanzas, Zotes, Laguna, Negrillos; Benavides, Torres de los Guzmanes, Raperuelos, Villamejil, Valderey, y Pozuelo del Paramo, no haya podido formar hasta esta fecha su estado general de terrenos infestados por no haber podido conseguir de ninguno de los pueblos los datos necesarios, según me lo manifestó el Sr. Gobernador de aquella provincia en comunicación de 22 de noviembre último.

La Diputación por su parte solo ha consignado

ses de *berbenas* en tientos elegantes, mereciendo del jurado una ampliación al primer gran premio que obtuvo en el concurso anterior.

También ha obtenido dicho señor, una medalla de cobre por las flores expuestas en una elegante cesta francesa, y mención honorífica por un ramo de centro de mesa con flores menudas y grandes, de colores delicados y de distintas especies, habiendo merecido general aprobación el que al hábil jardinero del Sr. Murcia se le haya dado un diploma de cooperación. Este floricultor es un joven de Santomera llamado Tomás Ferrer, de suma aplicación y esmero para el delicado cultivo de las plantas. También, y lo celebramos de la misma manera, al jardinero del Sr. Vizconde de Rias, llamado Tomás Valencia, se le ha dado diploma de cooperación. Tiene á su cargo los jardines que aquel señor posee en Archena, y los cultiva con grande esmero.

En esta segunda exposición el vizconde ha mandado plantas de un gran mérito, entre otras un *Tarsus piramid* que mereció medalla de cobre; el gran premio por su colección de *Caplus*; medalla de plata por la *Inca*, flor chinesca; igual distinción por su colección de *Bambús*, alba, negra y rayado; medallas de plata por las confecciones de una bandeja de tocador, centro de mesa y ramo jardinero, en las que se veían flores muy delicadas y de unos colores inimitables.

También en la sección del vizconde de Rias había un *bouquet* perfumado lindísimo y otro sin perfumar, y un centro de mesa con fresas de distintas clases, desde la mas menuda al frasco de gran tamaño. La canastilla romana, de muy bonito efecto y de graciosas flores obtuvo medalla de plata.

D. Carlos García Clemencin expuso una colección de seis *Pelargonios* lindísimos, mereciendo medalla de cobre. Al lado de estos había otro del Sr. Francelius muy recomendable.

D. Antonio Soler, mereció una medalla de cobre por una maceta con lindísimos claveles, y en verdad que siendo esta una flor tan bella y de especies tan variadas, tan preferida de las señoras y de los caballeros, tan estimada en el comercio de flores, tan elegante para adornar la cabeza ó el pecho de una dama, vaya desoidándose su cultivo hasta el punto de ir escaseando. En Murcia se han criado antes muchos tientos de claveles de diferentes colores, y no merece flor tan bella la poca solicitud que se le tiene.

Llamaba la atención en la exposición un velador de flor menuda de dos caras; en una se veían las armas de España; en la otra las de Murcia, rematando con la corona real. Los escudos mas que de flor parecían pintados, tal era la tersura de su superficie y la igualdad de la obra, debida al jardinero del huerto de San José en esta ciudad, José Hernandez Madrid, hombre modesto, de ingenio y que á contar con los medios de otros expositores adelantaría mucho en el ramo á que está dedicado para procurarse la subsistencia. Fué honrado con un gran premio, justo y merecido por su hábil trabajo.

El conde de Roche, persona muy inteligente y de gusto en las plantas y flores, pero poco animado para acudir á los concursos, pudiéndolo hacer ventajosamente, ha merecido medalla de plata por la aclimatación de un

7,500 pesetas para calamidades, de manera, que atendida la morosidad y apatía con que se mira en esta provincia todo lo que se relaciona con este importante servicio, si las condiciones atmosféricas de su clima no influyen en la minoración de la plaga, es lo probable que esta vaya en aumento, y que en el verano próximo sufran los leoneses una gran desgracia en sus cosechas.

PROVINCIA DE MADRID.

Esta provincia se halla invadida en las catórces importantes poblaciones de Chinchón, Colmenar de Oreja, Villa Conejos, Aranjuez, Ciempozuelo, Titulcia, Villamanta, Aldea del Fresno, Colmenar Viejo, Alpedrete, Escorial, Real Sitio de San Lorenzo, Robledo de Chavela, y Zarzalejo.

El total de los terrenos denunciados asciende á 4,165 hectáreas, 26 áreas y 23 centiáreas, según aparece detalladamente en «Boletín extraordinario» de esta provincia de 25 de noviembre último, habiendo consignado su celosa Diputación, 55,000 pesetas para atender á los gastos de extinción de la plaga.

La Junta especial, presidida por el celoso y

ejemplar muy bonito, que presentó de *Argania Sideroxylon*, árbol que en los climas cálidos se desarrolla mucho y forma bosques espesísimos.

Con gran modestia ha presentado D. Antonio García, un ejemplar muy lindo, de una rosa de musgo espinoso, y puede estar orgulloso de ella, pues era una de las flores mas bonitas de la exposición.

Creemos haber dado cuenta de cuanto notable nos pareció haber en este agradable concurso de flores y plantas. De esperar es que lo que empezó pobre y en pequeñas proporciones vaya desarrollando, como anualmente se ve, hasta tomar el incremento que en otras partes tiene este bellissimo ramo de cultivo de la tierra. En un clima como el nuestro todo puede hacerse. Con perseverancia y un poco de paciencia y esmero pueden obtenerse las mas delicadas y raras variedades. El impulso serio y formal lo han dado los Sres. D. Juan Murcia y Vizconde de Rias; á los aficionados á las plantas toca secundarlo, para que las sucesivas exposiciones sean dignas de nuestro pueblo, y de la buena idea que de su cultura dan este y otros concursos.

M. Castillo.

Salud á todos devuélvase un medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (diarreas) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanari, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Doctor catedrático Beneke, etc. etc.

Curación num. 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Curación num. 62,986.—La Sra. Martín, de supresión de la menstruación y del bazo de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por *La Revalenta*.

Curación num. 62,815.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.

Curación num. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habían de clarado que no tenía curación.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata (2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Los bizcochos de *Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apatito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas; 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; 6 sean á cuartos la tasa.

Depositos en Murcia, D. Rafael Almeraz y Martín, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de las señoras betancur y ultramarinos.

DU BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 399-300

entendido Excmo. Sr. D. Juan Antonio y Zaya, se ocupa incesantemente de tan importante asunto, y dirigiéndolo tan bien, y á satisfacción del Excmo. Sr. Gobernador civil, y del Gobierno de S. M., que no altera en nada sus disposiciones, esta Comisión nada tiene que hacer, sino llamar la atención de V. E. sobre la necesidad de una Real disposición que unifique la acción administrativa puesta que en la actualidad, por efecto de las razones que expuse á V. E. en mi Memoria de 10 de setiembre, por la implicación en que se hallan los reales órdenes é instrucciones de 3 de agosto de 1841, y 3 de junio de 1851, cada señor Gobernador y Junta provincial y Municipal, dicta sus disposiciones bajo su particular criterio, resultando de ahí una lamentable confusión, á la que solo puede dar término el Gobierno con una medida general, que aun cuando lleva el carácter de transitoria interin las Cortes estudian y discuten una ley especial, sirva al menos durante la presente campaña de base en los trabajos que hay que llevar á cabo.

(Se continuará.)

El discurso del señor Moyano ha sido objeto de merecidos elogios. Después de terminado, vimos que disputados de todos los partidos se acercaron en el salón de conferencias a felicitarle.

En la villa de Inca, de las islas Baleares, circula que es un portento la moneda falsa de toda especie.

Calderilla en abundancia; piezas de plata de dos pesetas; de veinte reales con el busto de don Alfonso, y de la antigua de veinte reales también de oro.

La falsificación es perfecta, excepto en los duros con el busto de don Alfonso que son algo más gruesos que los legítimos.

En otro lugar hablamos de la moneda falsa que circula en algunas plazas de la Península, y nos olvidamos de hacer presente la considerable cantidad que también circula por Madrid.

Acerca de este particular nos han referido varios hechos, y en su vista, advertimos al público que tenga mucho cuidado, no solo con los cambios que se verifican en las calles, y con especialidad a las inmediaciones de las administraciones de loterías y rifas, sino también con las monedas que entregan a los revendedores, pues suele suceder, por ejemplo, que un duro legítimo aparezca como falso al pasar de una mano a otra. Mucho ojo, pues.

Según prometimos ayer a nuestros lectores, insertamos a continuación el discurso pronunciado por el diputado señor Alonso Pesquera contra el proyecto de pagar la Deuda flotante en la forma que piensa hacerse, con grave daño de la Deuda del Estado y de la riqueza pública. Nos abstenemos de hacer comentarios sobre el mismo, deseando tan solo que todas las provincias de España tengan diputados de tanta independencia y levantado carácter, que salgan a la defensa de los intereses de los pueblos que representan con la valentía y elocuencia que lo ha hecho el joven diputado castellano.

El extracto del discurso que tomamos de la *Gaceta* dice así:

El señor ALONSO PESQUERA: Es la primera vez que me veo precisado a ocupar la atención del Congreso, y si quiera sea por esta consideración, ya que otra no merezca, ruego a los señores diputados me escuchen benévolutamente.

Grande ha sido la violencia que me ha causado el tener que someter a vuestra deliberación un dictamen especial sobre el asunto que nos ocupa. El peso que sobre mí ejerce la opinión contraria de todos los señores que forman la comisión de presupuestos, a quienes adoran especiales conocimientos en estas materias; la respetabilidad del señor ministro que suscribe el proyecto; los grandes y cuantiosos intereses que en ella se ventilan, y las consecuencias, no solo económicas, sino también políticas, que de su resolución pueden sobrevenir, han producido en mi ánimo tan contraria lucha de sentimientos y afecciones distintas, que lamentaba una y mil veces el tener que intervenir en este asunto, cumpliendo con el deber que el cargo que desempeño me impone.

Procuraré, pues, cumplirle fielmente, exponiendo a la consideración de los señores diputados mi opinión franca y sincera, nacida tal vez de un error de apreciación, pero fundada en mi convicción más íntima.

Sentadas estas indicaciones, procuraré razonar brevemente el dictamen que nos ocupa. ¿Qué se dice en él? Que es necesario proceder con método en el estudio de este grave asunto: que es indispensable seguir en su discusión el orden establecido en su Memoria por el ministro de Hacienda. En efecto, este luminoso trabajo, en el cual se expone con gran verdad al país la triste situación económica en que nos hallamos, y por el cual yo me complazco en felicitar al señor ministro, porque era preciso decir a los pueblos toda la extensión de nuestros males para que vean las tristes consecuencias de los disturbios y guerras civiles; esta Memoria, decimos, empieza por examinar minuciosamente la situación del Tesoro, con todos sus débitos y créditos: contiene después todo el presupuesto para el año económico inmediato, y termina, por último, con los proyectos de arreglo de la Deuda flotante y de la del Estado. Forma en su conjunto un todo armónico, un sistema u organismo completo de Hacienda, y no hay posibilidad de fallar sobre una sola de sus partes sin estudiarlas previamente todas ellas, a no exponerse a grande error en la apreciación de sus consecuencias. Este orden es natural y lógico: si no conocemos todavía los medios con que contamos; si no conocemos nuestros recursos, ¿cómo vamos a proponer un arreglo a nuestros acreedores? ¿Qué les vamos a ofrecer?

Se dirá que el señor ministro de Hacienda ha consentido en la alteración que la comisión ha hecho en su método; y la objeción sería fuerte si la situación de la Hacienda fuese normal. Pero desgraciadamente no lo es; hay una enorme diferencia entre las proposiciones de arreglo que se hacen a los acreedores del Tesoro y las que se ofrecen a los del Estado; y por esto, lo que procede es examinar antes la situación de la Hacienda,

y después los dos proyectos de arreglo a la vez; porque en recto principio de justicia, de la misma manera debe atenderse a unos que a otros acreedores.

Si los proyectos de la Hacienda estuviesen al corriente, yo no opondría resistencia a que se hiciera de mejor condición a los acreedores por Deuda flotante que a los del Estado; pero no es ese el caso. Estamos en una completa suspensión de pagos; el Gobierno ha publicado un llamamiento a sus acreedores; y siendo esto así, lo que procede es esperar a ver lo que los acreedores dicen; examinar nosotros los recursos con que contamos, y decirles después: esto es lo que os podemos dar; no podemos hacer más para satisfacer hoy vuestros legítimos derechos. ¿Qué dirían, señores, de un deudor que dedicase gran parte de su activo a la compra de ciertos y determinados créditos, después de tener convocados a todos sus acreedores? Dirían que era un deudor de mala fe. Pues esa misma calificación deshonrosa podrían con razón aplicarla a nuestro país, si de esta manera se obrase.

Dice el señor Carreras que los acreedores del Tesoro, ó sean los de la Deuda flotante, son de mejor condición que los del Estado, porque tienen garantías y pueden venderlas, inundando el mercado y perjudicando a los mismos acreedores del Estado; y S. S. me pregunta si no me estremezco ante esta idea. Ante lo que yo me estremezco es ante la ruina que van a sufrir esa multitud de acreedores por rentas del Estado que representan 40.000 millones de pesetas de capital, en el que están incluidos los ahorros de la nación entera y la única fortuna de las corporaciones populares y de los establecimientos de beneficencia: al paso que a los acreedores por Deuda flotante se les pagan todos sus capitales e intereses con extraordinario privilegio; dándoles para ello, no solo todo lo que hoy tenemos, sino hasta la hipoteca de las contribuciones mas pingües durante 12 años.

Efectivamente, la Deuda flotante se ha contraído en unas circunstancias tan especiales, que los ministros de Hacienda se han visto obligados a entregar seis y siete capitales como garantía de los préstamos que recibían. Pero conste ante todo que esos fondos no se han facilitado por un sentimiento patriótico, sino por un cálculo bien entendido. Así es que lo que a esos acreedores se les debe decir es lo siguiente: «Nos hallamos en tal caso; queremos pagar a todo el mando, porque la nación española ha pagado siempre religiosamente sus deudas; os pedimos solo una espera. Respetamos las garantías que tenéis; pero no podemos consentir que las vendáis, porque eso sería regalar la fortuna pública, que no solamente representa nuestros intereses, sino los de otros muchos acreedores, por cuyos capitales debemos velar también. Por lo tanto, debéis conservar las garantías, pero no venderlas, que ya os pagaremos.» ¿Digo acaso algún absurdo? Ejemplos se han dado de esto por otros Gobiernos españoles, rogándose forzosamente los vencimientos de la Deuda flotante, por el señor Camacho, y en verdad que fue un decreto justamente aplaudido por el país?

Y en lugar de esto se nos propone que los paguemos en el momento, dándonos, no solo todos los recursos que hoy tenemos, sino también el producto de las mas pingües rentas del Estado por espacio de doce ó catorce años. ¿Por qué se quiere hacer privilegiada de esta suerte la Deuda flotante, que hasta por su nombre mismo parece más segura que las demás Deudas del Estado? Para mí, señores, todas las Deudas son igualmente respetables en sus legítimos derechos; pero si en alguna clase pudiera haber privilegio es en la renta consolidada, en la que parece estar mejor vinculado el crédito nacional. La Deuda flotante, esa masa de nieve que se ha formado por la turbulencia de los tiempos y las ventiscas de la revolución, no se puede deshacer de un solo golpe, pues no conseguiremos de este modo sino variarla de forma: esa masa no puede deshacerse sino al calor vivificante y templado de la paz pública.

He expuesto lealmente mi pensamiento, que no es el hacer oposición al Gobierno ni a persona alguna determinada: os he hecho ver los graves daños que a mi juicio sufrirá el país al pagar en el día los 4.518 millones de pesetas a que asciende la Deuda flotante, creando para ello un papel nuevo e hipotecando las rentas públicas, con lo cual se aumentaría en mucha mayor escala las dificultades para gobernar en adelante, y la necesidad de suspender el arreglo de las Deudas hasta que cumpla el corto plazo para que se ha convocado a los acreedores del Estado, a fin de oír las pretensiones que puedan exponer: de lo contrario, el llamamiento para que se les ha citado sería inútil; y los créditos y hacer el arreglo de la Deuda flotante antes que el de los demás créditos, pudieran resultar serias reclamaciones ó faltas de avenencia, que por experiencia sabemos que en esta clase de asuntos han costado muy caras a España, y por lo mismo yo deseo a todo trance evitar.

Estudiamos, pues, entre tanto la situación de la Hacienda, establezcamos un sistema administrativo de severísima economía en los gastos, y de este modo tendremos mayor suma disponible para amortizar en breve término las inmensas deudas que hoy pesan sobre el Tesoro nacional. Tal es mi único deseo al haber tomado parte en la discusión de este proyecto de ley.

El señor ministro de Hacienda contestó rechazando las indicaciones hechas por el señor Alonso y diciendo que era indispensable pagar enseguida como él proponía la deuda flotante (que es la representada por letras y pagarés del Tesoro) y que esto debía hacerse con preferencia a todo: que de lo contrario, se retiraría del Ministerio, porque temía mas los males que vendrían de aplazar el pago de la flotante, que los de una sublevación armada.

A lo cual contestó el señor Alonso Pesquera.

El señor ALONSO PESQUERA: Deseo dejar consignado que he sentido como base de

la discusión el ser indispensable el pago de todos los acreedores. Lo que yo no admito son los privilegios exagerados que va a obtener una sobre otra clase de Deuda.

Considero igualmente necesario mantener el crédito, ó mejor dicho, que hagamos esfuerzos para recuperarle, pues no es tener crédito el cotizarse nuestra Deuda al 4 y que ballemos quien nos presta dinero con garantía de seis ó siete capitales y aun no favorables intereses. Estoy, pues, muy de acuerdo con las indicaciones que sobre este punto ha hecho el señor ministro de Hacienda. Pero la mejor manera de recuperar el crédito es no hacer uso de él; y por lo tanto, hay que rebajar notablemente los gastos para no vernos en tal necesidad.

Dice el señor ministro que si se suspendiese el pago de la Deuda flotante y su arreglo, produciría mas daño que una sublevación en armas.

Sería ciertamente un suceso muy sensible; pero no más digno de ser sentido ni de mayores consecuencias que la suspensión en que estamos hace tiempo del pago de intereses de la renta consolidada; pues, repito, que para mí es tan sagrado, ó tal vez un punto más, el pago puntual de los intereses de las Deudas del Estado, como el derecho de los tenedores de la flotante para reclamar la devolución de sus capitales al vencimiento del tiempo por el cual los prestaron, y con la misma solicitud debe atenderse a cubrir estas dos clases de obligación.

No entraré a examinar el plan de presupuestos que propone el señor ministro, por no ser esta la cuestión que hoy se debate. Pero me permitirá el indique que se sigue en el proyecto el mismo sistema de exceso de gastos que hasta aquí se ha observado, y que es forzoso cambiarle, concretándonos a vivir con nuestros propios recursos sin hacer uso del crédito.

No hay que olvidar, señores diputados, que la última revolución se hizo con la bandera de *Economía* en los gastos públicos, y el país consintió se llevase a cabo, porque ya entonces sentía la necesidad de realizarlas, y quizás se daba en gran parte la causa de aquellas situaciones políticas a no haber cumplido su promesa.

A nosotros nos toca, pues, quitar pretexto a toda revolución, reducir los gastos a los ingresos, y no habra necesidad de Deuda flotante, ó a lo menos, será muy pequeña.

Por último, debo manifestar que mi objeto al tratar este asunto en los términos que lo he hecho, es tan solo el procurar que estos asuntos de Hacienda, que tanto interesan a los pueblos, se examinen y estudien bajo diversos puntos de vista para procurar su mejor resolución, exponiendo con sinceridad el juicio que sobre ellos he formado; nunca pugnara yo proponerme dificultar la marcha del Gobierno, que tiene grandes títulos para merecer la confianza y gratitud del país por haberle devuelto la paz que tanto deseaba; y al cual su buena estrella le depara la gloria enviable de completar la unidad nacional, sueño dorado de muchos siglos para todos los españoles.

Nada tenemos que añadir a lo dicho por este celoso diputado. El país juzgará si es justo que el Tesoro pague con preferencia a todo lo que aducida a un centenar de banqueros y capitalistas afortunados, que le han hecho préstamos con intereses, que no nos atrevemos ni siquiera a mencionar, y que abandone a la inmensa masa de acreedores por intereses de láminas de la deuda nacional, á quienes no se piensa sino en dar un 1 por 100 de interés a sus capitales, y esto no en el año actual.

Rogamos al Congreso en nombre de los pueblos se fije en este asunto.

En las sesiones que por mañana y tarde celebra el Congreso, se llama continuamente la atención del Gobierno acerca de la reforma administrativa.

El señor Alonso Pesquera decía en la sesión del día 6, discutiendo sobre los presupuestos: «Es necesario que se inaugure un nuevo sistema administrativo para adquirir ingresos y economizar gastos;» y pocas horas después, abierta de nuevo la sesión, y ocupándose el Congreso de diversos asuntos, los señores Villarroya Guirao y Puig y Llagostera trataban la misma cuestión.

Si el Gobierno está conforme en principio con la proposición que hace tiempo presentó el señor Puig, ¿por qué no se estudia y resuelve inmediatamente? ¿por qué se teme poner el dedo en la llaga?

Respetos humanos.

En la semana próxima regularmente la *Gaceta* publicará una importante disposición, relativa a la declaración de servicios prestados por magistrados y jueces desde que se promulgó la ley orgánica del Poder judicial, que deben ser de abono para todos los efectos de la clasificación pasiva. Con este motivo se modificará algún tanto la real orden de 12 de Febrero de 1875, en los casos que sean contrarios a las disposiciones anteriores.

Dice *La Tribuna* que la comisión nombrada en la Bolsa por los tenedores de papel, que conferenció ayer con el ministro de Hacienda, salió muy poco satisfecha de las explicaciones

que les ha dado el señor Salaverría.

No lo dudamos.

Solo la venta de sellos del impuesto de guerra ha producido en la provincia de Valencia, durante el mes último de Abril, 13 692 pesetas 0'5 céntimos, observándose un aumento de 3.951'65 sobre igual mes del año anterior.

Si se trata del ramo de aduanas, observamos también que los rendimientos van en creciente progresión de un mes á otro, ó igual resultado ofrece la renta del tabaco, de loterías y otras muchas.

Ahora bien: ¿ha tenido presente el señor Salaverría este aumento progresivo de las rentas del Estado, al confeccionar los nuevos presupuestos, y ha precisado las partidas correspondientes, en números redondos, sin haber abierto otras como ingresos eventuales?

En el partido de Fraga, provincia de Huesca, se han vendido y adjudicado a la Hacienda por débitos de contribuciones, solo en el último trimestre, más de 400 fincas de contribuyentes morosos, dándose también el caso de haber abandonado las suyas algunos propietarios, por no alcanzar sus rendimientos a cubrir los impuestos que se están gravadas.

Después de esto, vienen los nuevos presupuestos á imponer un gravamen más á la propiedad territorial, y si á esto se agrega el *semillero* de impuestos que por diversos conceptos pesan sobre todos los individuos, llegará día en que el trabajo será completamente improductivo, y el Estado tendrá necesariamente que encargarse de la manutención de todos los españoles.

¡La cosa marcha!

En un pueblo importante de la provincia de Ciudad-Real se están haciendo estudios detenidos sobre la posibilidad de aplicar la langosta á ciertos usos que presten alguna utilidad á la agricultura, á la industria y al comercio.

De los ensayos verificados hasta ahora, parece que, reducida á polvo la langosta, podrá ser un abono eficaz para las tierras.

La grasa que en cantidad muy abundante puede extraerse de la langosta, es susceptible de sustituir con ventaja al aceite que se usa en los ferrocarriles, y para el enebamiento de máquinas y toda clase de artefactos en los que se emplea la grasa.

Esta sustancia debe ser un veneno muy activo, según aseguran las personas que se han ocupado en su análisis, pues se observa que los árboles, las cepas y en general las plantas atacadas del insecto, y de las que solo dejan los troncos, no vuelven á fructificar ni á florecer.

Ya que tanto daño hace la langosta á los productos de la tierra, celebraríamos que pudiera servir también de alguna utilidad.

Todas las noticias que hemos recibido de varios puntos de la provincia de Ciudad-Real, vienen confirmando la que dimos hace días respecto del resultado poco satisfactorio que se ha obtenido en Daimiel con el líquido del señor Jubes para la extinción de la langosta, á pesar de lo que en contrario ha dicho con insistencia cierto periódico de esta corte.

Langosta: en las inmediaciones de Almansa ha aparecido este insecto.

De Córdoba han salido doscientos hombres del batallón cazadores de Manila con dirección á Belmez; otros doscientos á Espiel, y ciento á Alcañices, para ocuparse en la extinción de la langosta.

Cuarenta distritos municipales en la provincia de Salamanca, aparecen hasta la fecha invadidos por aquel bicho.

Dos compañías del ejército han sido destinadas á Boada y pueblos inmediatos para auxiliar los trabajos de extinción.

En el término de Santa Marta, próximo á Salamanca, se establecerá inmediatamente la compra del insecto, pagando el kilogramo á diez céntimos de peseta.

Nada mas por hoy.

La subcomisión de ingresos desaprobo en principio en la sesión que celebró ayer tarde el aumento del 2

por 100 de la contribución territorial y el perdón de los que no han satisfecho la cuota correspondiente del empréstito forzoso.

Esperamos que este será el acuerdo definitivo, pues lo primero es hartamente ominoso, y lo segundo sería un premio á la morosidad.

Uno de nuestros antiguos suscriptores de un pueblo de Campos, de la provincia de Zamora, nos remite el comunicado siguiente:

«Hoy que tanto se agita el estérmino de la langosta que asola algunos campos, y al ver lo mucho que se interesan los redactores de ese periódico por el bien de los pueblos y la seguridad de la propiedad, considero oportuno llamar la atención de otra plaga que, aunque menos temible, ocasiona gravísimos daños. Esta es el ganado lanar que á causa de la sequía que se viene experimentando hace años en este desgraciado país, y de los grandes vientos y heladas, carece de pastos, y para mantenerse invade los sembrados, viñedos y cuanto encuentra á su paso. Los dueños de las propiedades atropelladas en vano procuran evitar este grave mal por no tener penalidad concreta este vora ganado en el Código penal.

El Código decretado por las Cortes de la nación en 18 de Junio de 1870 establece sabidamente las penas en que incurre este y demás ganados que entran en heredad ajena; pero este ha sido reformado por decreto de 1.º de Enero de 1871, en sus artículos 614 y 612, dejando completamente abandonada la propiedad, puesto que, para que pueda imponerse una insignificante multa al citado ganado, es preciso que el daño se tase en mas de 3 pesetas, y por regla general no sucede así. El dueño de la propiedad en que entró el ganado nombra un perito, el del ganado otro, y para vez están conformes, el juez designa un tercero y este en la mayoría de los casos ó dice que no hay daño, ó lo aprecia en menor suma, conculcando los juicios por imponer las costas al que le atropellaron su propiedad, después de sufrir los perjuicios causados en aquella, y esto sucede por varias causas y porque no siempre se tasán las cosas por lo que valen.

Algunos propietarios, al ver que no hay medios de conseguir que se castigue á los dueños de los ganados que entran en sus fincas, van adoptando el sistema de comprar ganados con el fin, al parecer, de obtener represalias, y esto después de los graves males que ha de causar, producirá disgustos, perjuicios y enemistades.»

En vista de lo dicho anteriormente, bueno sería que, sin perder de vista este asunto la comisión de Códigos, á fin de introducir las reformas necesarias á que haya lugar, dejase en suspenso la aplicación del decreto de 1.º de Enero de 1871; y en todo su vigor la penalidad establecida por las Cortes de 1870, hasta tanto que se modifique la legislación penal sobre tan importante ramo.

CÓRTESES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BAZZANALLANA.

Extracto de la sesión celebrada el 3 de Mayo de 1876.

Se abrió la sesión á las tres menos cuarto, y se aprobó el acta anterior.

Juraron y tomaron asiento los señores don Francisco Santa Cruz y D. Pedro Bravo de Lagdón.

Fue aprobado el dictamen admitiendo como senador por la provincia de Huesca á don Joaquín Jewell.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA leyó un proyecto de ley reformando los artículos 297 y 303 de la ley hipotecaria.

El Sr. SILVELA explicó su interpección acerca del sistema carcelario, y especialmente del que se practica y está planteando en la cárcel de Madrid conocida, por el Saladero.

Manifestó que conociendo la ilustración de los señores senadores no quería ocuparse de los sistemas que rigen en Filadelfia y Nueva York; hizo una ligera descripción de las penitenciarías principales de Europa y los sistemas que en ellos rigen, demostró que los establecimientos de España no responden á ninguna necesidad, no tienen condiciones de ningún género, no obedecen á la separación de sexos, ni siquiera al principio de dar seguridad á los criminales que en ellos tienen albergue, y esta es la causa de que el criminal quede en la mayor parte de los casos impune, que los testigos no se prestan á declarar por temor de que á los dos meses de estar presos se evadan por medio de la ganza ó el escape, y exista en varios puntos de nuestro país el secuestro de las personas que den lugar al sistema de defensa y de estérmino con los criminales.

Propuso que, á semejanza de lo que se hizo para edificar la Plaza de Toros, se practicara, pudiendo vender la cárcel actual, los solares comprados para la cárcel siendo ministro el Sr. Posada Herrera, fondos de patronos y beneficencia que existen en Gobernación, y aun algunos de la Obra Pía de Estado, y podía establecerse en el solar donde existe la fabrica de Tapices, que, si es del patrimonio, no tendrá dificultad en concederlo.

El señor ministro de la GOBERNACION se asoció á los deseos del Sr. Silvela, y dijo que no había hecho ya una cárcel en la corte porque la ley la ha entregado al ayuntamiento, siendo solo del Estado los presidios, pero que no apartaría su vista de este asunto hasta conseguir que fuera un hecho.

El señor ministro de ESTADO dijo que no podía contarse con fondos de la Obra Pía,

porque consulté á Roma por si podia enviar algun recurso para que no se desplomara la catedral de Leon, y su Santidad se negó á ello.

Terminado el asunto, se levantó la sesion.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 8 de Mayo de 1876.

TARDE.

A las tres menos veinte minutos se reunió la sesion bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

El señor CASTELAR presenta exposiciones pidiendo la separacion de la Iglesia y del Estado.

El señor vizconde de la VILLA DE MIRANDA ha presentado solicitando la abolicion de los fueros.

Varios diputados las presentan tambien en diferentes sentios.

Continuando la discusion del proyecto constitucional, leyóse la enmienda presentada al art. 44 por el señor Conde y Luque, en la cual se solicita la revision del Concordato de 1851.

El señor CONDE Y LUQUE la apoya, comenzando por decir que el partido moderado es perpetuo, porque defiende la religion católica apostólica romana.

Se declara contrario á las Constituciones escritas, añadiendo que constituyen la antitesis de las Constituciones internas.

Añade que el proyecto de Constitucion tiene poco de Constitucion escrita. Dice que deben revisarse varios puntos eclesiásticos, sujetos al Concordato, y entre ellos el real Patronato, el Patronato mixto, los recursos de fuerza y todas las cuestiones comprendidas en las regalías. Esta revision, de acuerdo con la Santa Sede.

Pide al Gobierno y á los partidos políticos que sean profundamente católicos.

Dice que la revolucion trajo la democracia, y con ella una nueva representacion de la sociedad. Continúa diciendo que la Iglesia católica ha sufrido tambien á consecuencia de la revolucion de Setiembre.

El señor JIMÉNEZ (de la comision) ruega al señor conde y Luque retire la enmienda. La enmienda quedó retirada.

Leyóse otra del señor conde de Torres-Cabrera en la cual pide se adicione el párrafo 3.º del art. 44, con la disposicion de que, así como los extranjeros tienen garantizado el respeto á su culto, quede garantizada la proteccion y el culto de la religion católica.

El señor conde de TORRES-CABRERA la apoya diciendo en primer término que la politica del duque de Valencia no se encerró nunca en un statu quo determinado. (En apoyo de esta aseracion lee algunos párrafos de discursos de los señores duque de Valencia, conde de San Luis y marqués de Miraflores. Estos párrafos se refieren á declaraciones politicas y sobre la venta de bienes nacionales. En los párrafos del discurso del último de los citados señores, se dice que el partido moderado murió con el general Narvaiz, y el unionista con el general O'Donnell.)

El señor diputado anuncia que va á decir una verdad de á folio al señor Moyano. (El señor Moyano: Que yo me vaya ahí, señalando á los bancos de la mayoría.)

Continuando su discurso el señor conde, pregunta: ¿Puede un católico votar sin escrupulo de conciencia el art. 44? Después de varias consideraciones, contesta que no se puede votar bajo el punto de vista teológico, pero sí bajo el punto de vista político. Añade que hay dos intolerancias, la religiosa y la civil, y que él votaría la primera, mas no la segunda.

Habla del culto público dice que la Iglesia no se opone como autoridad á que se vote el art. 44, que representa la tolerancia civil. (Asentimiento en los bancos de la mayoría.)

El señor conde de Torres Cabrera retiró la enmienda.

El señor JOVE Y HEVIA, usando de la palabra para alusiones, dice que ellos creen y confiesan todo lo que confiesa y cree la religion católica, y que para ellos la cuestion que se debate, no es ni puramente religiosa ni puramente política.

Dice que es peor la tolerancia legal que la tolerancia práctica, recordando que votó contra la enmienda del señor Romero Ortiz.

El señor PRESIDENTE ruega al señor Jove y Hevia se limite á las alusiones.

El señor JOVE Y HEVIA dice que el partido moderado alfonsoino recibió tal denominacion en las juntas que se celebraron, sin que protestaran de tal nombre los que tenían autoridad para ello. La politica que entonces representaba el partido moderado la representa hoy en la Cámara, según él mismo.

Leyóse el art. 44 del proyecto constitucional, y se concede la palabra en contra al señor Moyano.

El señor MOYANO habla del partido moderado, diciendo que de sus dispersos restos, se ha formado la mayoría de la Cámara. Pide benevolencia á ella porque va á tratar de la cuestion religiosa manifestando que debería estar y estaria resuelta con el restablecimiento del Concordato de 1851, contra el que está redactado el art. 44 del proyecto.

Pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia cuáles son las hojas rotas del Concordato, y cuáles no, ya que dijo que en parte estaba vigente y no lo estaba en otra parte. (Lee la declaracion de S. S. respecto al art. 44, en el Breve que oportunamente publicamos.) Pregunta si la cuestion religiosa se ha llevado íntegramente á las Cortes, como el Gobierno prometió. Dice que el primer acto del Gobierno contrario á su promesa, fue presentar el art. 44 tal como hoy existe á la aprobacion de los partidos conciliados en la reunion del Senado; es decir, se presentó el proyecto con la aprobacion del Gobierno.

Dice que los partidos políticos no tienen derecho para monopolizar la cuestion religiosa, que participa de los dos caracteres; del político y del religioso, pero esencialmente de éste último. Añade que solo la Iglesia tiene competencia para resolver este asunto, y que nunca lo ha resuelto en favor de la libertad de cultos. Encuentra igual la libertad y la tolerancia de cultos. Expone varios ejemplos para probar lo que aseguraba, diciendo que

cuando la tolerancia se escribe en las leyes, queda elevada á la categoría de derecho.

Al argumento de que en todas las naciones existe la tolerancia, y que seria una desgracia el que España no la admitiera, replica que si todas las naciones sufrieran el cólera y España no, nuestra nacion seria desgraciada. (Risas.)

Prosigue diciendo que la libertad de cultos se quiere establecer como un principio en España, cuando en todos los demas países se ha establecido como un hecho sancionado por el derecho despues; pero derecho que nunca ha declarado la Iglesia. Cita las fechas en que las naciones de Europa admitieron la libertad de cultos.

Sostiene que siendo ley del Estado en las demas naciones la libertad de cultos, no tiene fuerza el argumento de que los españoles no podríamos profesar en aquellas la religion católica. Dice que los capitales extranjeros que han venido á España á la sombra de la libertad de cultos han sido pocos; pero que aun representando cantidades considerables no se debian preferir á las cuestiones de conciencia.

Añade que con aquella libertad solo se han vendido habaobas (Risas) y por cierto que son biza malas. (Nuevas risas). Manifiesta que un protestante que en 1868 vivia en España, abandonó nuestro suelo cuando se estableció la libertad de cultos. (El señor Alonso Martínez: Pues esa persona queria la libertad de cultos.) Pues se parecia entonces á los comerciantes de vino que lo mezclan con agua. (Risas). El señor Moyano termina su discurso rogando á la Cámara vote contra el art. 44.

El señor BUGALLAL (de la comision) dice que la revolucion produjo nuevas ideas; que estas ideas, justas ó injustas, se discutieron en las Cámaras, acabando de formar parte de las instituciones y constituir una legalidad.

Añade que el señor Moyano y el señor Romero Ortiz, profesando doctrinas de transaccion, se conceptuaban poseedores, cada uno en su esfera, de la fórmula definitiva de la cuestion religiosa. Combate las soluciones de ambos oradores, calificándolas de estériles y de dogmatismos impropios en este momento histórico para resolver la cuestion.

Manifiesta que esta cuestion, que suponía el señor Moyano no habia sido planteada en el terreno de los hechos, lo ha sido y precedido á la Cámara como hecho y derecho. Se extiende en consideraciones sobre si la cuestion religiosa tiene un caracter exclusivamente político ó religioso; dice que el hombre político ha de resolverla conforme al criterio político.

El señor PRESIDENTE advierte al orador que habian trascurrido las horas de reglamento.

Se suspende la discusion.

Dióse lectura de varios documentos que pasaron á las comisiones correspondientes.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levantó la sesion á las seis y cinco minutos.

Sesion de la mañana del 9 de Mayo de 1876.

Abierta á las nueve y cuarto bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor MARTINEZ (don Cándido) presenta una exposicion para que el descuento á las clases pasivas sea gradual.

El señor HERRERA presentó otra para que los vapores-correos de Filipinas salgan de Cádiz.

Se leyeron los decretos que hoy publica la Gaceta.

Juró el señor Vallejo.

Entrándose en la orden del dia, el señor CADENAS comenzó un nuevo discurso, por lo cual el Presidente le llamó al orden, á fin de que se ciñera á la rectificacion.

Continuó diciendo que, según los proyectos del señor ministro de Hacienda, se trataba de pagar á los acreedores del Tesoro, dejando de pagar á los acreedores del Estado, y esto es muy cómodo. Lo que yo quiero, añade, es pagar á unos y á otros con el mismo dinero.

Que el ministro no ha dicho tampoco si esta conforma á que el Banco se reserve los 120 millones para pagar los intereses de la Deuda.

Cree que los billetes hipotecarios á veinte años se colocarán mejor que á doce.

Añadió que él no habia pedido rebaja alguna á los tenedores de la Deuda; lo que pedía es una donacion graciosa del 40 por 100 de sus créditos.

Respecto á las aduanas dijo, que él no quiere que se arrienden las aduanas, que lo que ha dicho es que prefiere una renta fundada en el producto del mejor año.

Que no quiere tampoco nuevas emisiones, sino la conversion de la Deuda á títulos del 3 por 100 consolidado, que es un papel conocido y al que todos estamos acostumbrados.

El señor Cadenas retiró su enmienda.

El señor FABRA, para una alusion, dijo que en la reunion de los tenedores de la Deuda celebrada en la Bolsa no hubo nada censurable, algunos momentos de confusion que cedió ante la autoridad del Presidente; que hubo tambien algunas frases mas ó menos duras, pero ningun ataque al señor ministro, á quien hubiera defendido en su ausencia el señor Fabra como amigo suyo y á quien estima.

El señor ministro de HACIENDA dijo que ha sabido que hay una liga grande de personas que influyen en España para que en todas partes bajen los fondos, y que esto no lo hacen solo en España sino en las plazas de Londres, París y otras extranjeras. Y que estos bajistas han sabido sacar partido de su confabulacion en las naciones que han tenido la desgracia de sufrir trastornos.

Que podemos levantar nuestro crédito y mejorar nuestros fondos, pero que esto solo puede hacerse á la paz y al reposo.

Que una vez pagado el 4 por 100 de la Deuda que hoy es indispensable, queda reducida nuestra necesidad á 600 millones para atender á nuestras obligaciones de la Deuda, y cuyo ingreso ha buscado y propone en sus proyectos.

Que lo mucho que se ha dicho en España

y en Europa en contra de sus presupuestos, no quiere decir otra cosa sino que el país no quiere hacer los sacrificios que es preciso que haga para salir de sus apuros.

Que no se trata ahora de discutir la totalidad de su proyecto, sino de buscar con urgencia recursos al Tesoro para los apuros apremiantes de hoy.

Dijo que él no ha alterado nada de lo dispuesto; que encontró la amortizacion trimestral de los intereses de la Deuda y lo ha cumplido; que el hecho que encontró fué la suspension de pago del cupon, que para pagarlo por su valor íntegro y efectivo que es el que tienen, los ha admitido en algunas operaciones.

Que el señor Cadenas quiere la conversion de estos cupones á títulos del 3 por 100 sin tener en cuenta la diferencia de la índole del papel.

Que no quiere, como el señor Cadenas dice, pagar á los acreedores del Tesoro con el dinero de los acreedores del Estado; él lo que quiere es pagar á todo el mundo lo antes posible (aplausos), porque su temperamento le lleva siempre al cumplimiento de la palabra.

Quedó retirada la enmienda del señor Cadenas.

El señor CAMACHO, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad de los presupuestos, empezó diciendo que las cuestiones de Hacienda deben ser ajenas completamente á la política y solo deben ser cuestion de Gabinete cuando el país niega sus recursos al Gobierno.

Que cuando se trató del voto particular del señor Alonso Pesquera, á pesar de estar en un todo conforme con el orden que este señor estableció para la discusion que era el orden lógico, votó contra él y estaba más conforme con el ministro porque tenia presente la perentoriedad de la Deuda del Tesoro, y á la que era preciso acudir en honor á nuestro crédito.

Se felicitó de que se le haya presentado esta ocasion de defender sus actos como ministro de Hacienda que ha sido, que es el primer momento en que puede hacerlo desde entonces.

Se lamentó de la situacion en que estaba la Hacienda cuando él tomó asiento en el ministerio, y se defendió de algunos cargos que se le han dirigido.

A esta sesion han asistido todos los ministros, excepto el de Ultramar, si bien tuvo algunos minutos en los primeros momentos.

Siendo la hora avanzada, se suspendió la discusion quedando el señor Camacho en el uso de la palabra para cuando se reanude. Era las doce.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA 7.—La prensa alemana prevee una intervencion material de las potencias en Oriente.

Los periódicos austriacos sostienen que el Austria debe ser la encargada de esta intervencion, de acuerdo con las potencias signatarias del tratado de Paris.

Se cree que los príncipes de Bismark y de Gortchacoff propondrán al conde de Andrassy en la entrevista de Berlin, que tropas austriacas ocupen la Bosnia.

Algunos periódicos austriacos, creen que lo mejor seria un cuerpo de ocupacion mixto de turcos y austriacos.

La prensa húngara cree que los tres imperios se pondrán completamente de acuerdo sobre la cuestion de Oriente, buscando medios más prácticos de los adoptados hasta ahora.

CONSTANTINOPLA 8.—Con motivo de los asesinatos cometidos en Salónica en las personas de los cónsules de Francia y Alemania, los embajadores de ambas potencias han pedido inmediata satisfaccion al Gobierno otomano.

La Puerta ha ofrecido dar todas las satisfacciones necesarias.

PARIS 8.—El mariscal Mac-Mahon ha regresado á Paris.

El príncipe Arturo de Inglaterra ha salido para Londres.

RAGUSA 8.—Habiendo suprimido el Gobierno austriaco toda clase de socorros pecuniarios á los emigrados de la Herzegovina, estos se han reunido por centenares delante del palacio pidiendo pan. La gendarmería les ha dispersado.

ROMA 8.—El Gobierno italiano ha mandado buques á Salónica.

PARIS 8.—Se desmintió el rumor de una disidencia entre el ministro del Interior y el presidente Dufaure.

En Bulgaria se preparan peticiones á favor de la autonomia de la provincia.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Los diputados y senadores navarros que habian sido designados por su provincia para conferenciar con el Gobierno sobre la cuestion foral, en concepto de comisionados, han declinado el cargo por creer que es conveniente que vengan otros, y ayer han debido nombrar los nuevos.

Parece que ha sido detenido en Londres un alto empleado español de una de las comisiones de Hacienda extranjeras, que se dijo que se habia fugado.

Háblase de la quiebra de un conocido capitalista de Puerto-Rico, electo senador.

Lo ocurrido en Zaragoza, de que se ha hablado en algunos círculos, no tiene la importancia que algunos suponian, pues se reduce á lo siguiente, según hemos procurado informarnos.

Parece que al llegar algunos penados con destino á aquel presidio, algun mal intencionado hizo correr la voz con la mala fe que es de suponer, de que entre ellos iba el cabecilla Colchon, según lo de la partida que mandaba el tristemente célebre Rosas Samaniego.

Esta noticia produjo alguna excitacion en el público, que fué calmada en el momento que se supo, que aquel á quien se suponía ser el cabecilla Colchon, era un penado como los demas.

Ayer ha estado en el salon de conferencias del Congreso el famoso guerrillero don Tirso Lacalle, conocido por el *Cojo de Cirauqui*.

En la sesion de hoy tomará parte en la discusion del art. 44 del proyecto constitucional el señor Castelar, consumiendo el segundo turno.

El general Salamanca combatirá el presupuesto de Guerra.

La asociacion general de labradores de Madrid ha dirigido al Congreso una notable exposicion contra los proyectos del señor Salaverría, manifestando que con ellos se disminuirá la produccion, se apresurará la ruina de Estado y vendrá la emigracion y despoblacion de España.

El señor marqués de Sardoal ha presentado ayer una enmienda pidiendo que se aplaque la discusion pendiente hasta conocer el límite de la posibilidad de sacrificios que pueden exigirse al país para cubrir sus compromisos; pero no se ha leído por no haberse presentado á tiempo.

AGENCIA MADRILEÑA.

Hemos recibido de esta Agencia las siguientes noticias:

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Reales decretos concediendo grandes cruces de Isabel la Católica á los brigadieres Marián, Otal, Keller y Morales Reina.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto de 8 del actual nombrando ayudantes de Ordenes de S. M. el rey al coronel del cuerpo de Ingenieros don Federico Alameda y Harcourt; al de igual clase del cuerpo de estado mayor del ejército don Rafael Moreno Carraciolo y Cuesta, y al de infantería don Luis de Santiago y Menescau.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto nombrando oficial mayor de dicho ministerio á don Ramon de Mazon.

Otro combrando director general de Hacienda de la isla de Cuba á don José Cánovas del Castillo.

Otra deslindando las atribuciones de las dependencias de Hacienda pública de la isla de Puerto-Rico; marcando á cada una de las autoridades de dicha Administracion las que le competen y determinando las facultades que corresponden al gobernador general en sus funciones del gobierno de la Hacienda.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden declarando improcedente la via contencioso-administrativa para la demanda interpuesta á nombre de don Alejandro Daguerre Dospital, contra la orden de 29 de Mayo de 1873 referentes á ciertos expedientes mineros.

En el Bolsin principió anoche el consolidado á 43'22 1/2 al contado, y por último quedó á 43'35 al contado, y 43'40 papel á fin del corriente.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

(Continuacion.)

ARCOS (Cádiz) 5 de Mayo.—Desde 1.º del corriente se goza en esta de un tiempo muy fresco, por cuya razon se espera en los sembrados que están en su mayor parte buenos, una abundante granazon y por consiguiente rebaja en los cereales.

Los precios de hoy son: Trigo de 48 á 52 rs. fanega; cebada 49 á 20.

Habas 36 á 40, con poco consumo. Alpiste 44 á 300.

Garbanzos 44 á 40; alberjonés 46 á 50. Carne de vaca 40 á 44 cuartos k.; carnero 34; tocino de Extremadura 8 rs. libra de 32 onzas; jamones, id. 40 á 50 libra de 32 onzas.

Vino del nuevo de 25 á 30 rs. arroba; idem. viejo 60 á 70.

Reses en vivo, borregos se han vendido á 37,50 rs. sin rezago.

ALCALA DE LOS GAZULES (Cádiz) 40 de Mayo.—Trigo obispado 54 rs. fanega; cebada 20; habas 44; garbanzos 95.

Arroz 26 rs. arroba. Frijoles 48.

Aceite 65. Carbon vegetal 2'50.

Carne de carnero 4 rs. libra. Cerdo fresco 5,50.

Petróleo lata de 4¼ arroba 36 rs.

AREVALO (Valladolid) 3 de Mayo.—Trigo de 43 á 46 y de 39 á 35 y 4¼ y 40; cebada 26; centeno 27 á 28.

ALICANTE 4 de Mayo.—Harina del país de 49 á 23 reales arroba.

Trigo fuerte de 53 á 58 reales fanega; extranjero 54 á 52; cebada 405 á 406 cahiz.

Vino seco de 6 á 7 reales cántaro; dulce de 7 á 8.

ALBA DE TORMES (Salamanca) 5 de Mayo.—Trigo á 35 reales fanega; cebada 26; centeno 25.

AVILA 3 de Mayo.—Trigo de 9 á 10 pesetas fanega; cebada de 6'25 á 6'75; centeno de 6 á 6'25; garbanzos de 45 á 30.

BARCELONA 1.º de Mayo.—Harinas: de primera á tercera de 43 1/4 á 44 1/2 reales arroba.

Trigos: de Castilla de 47 á 47 1/2 pesetas fanega; Irka Taganrok á 46 3/4; Danubio 44.

Agodones: Nueva-Orleans y Mobila 48 1/2 á 49 3/4 pesos sencillos quintal catalan de 44 1/2 ks.; Charleston y Savannah 47 3/4 á 48 1/4; Pernambuco 48 1/4 á 48 1/2; Santos ó Surocaba 47 1/4 á 47 1/2; Souboujeach 45 á 46 1/2; Levantes bajos 43 á 45 1/2. Durante la semana se han recibido 5.585 balas.

Cueros: Buenos Aires de peso ligero de 35 á 36 libras catalanas el quintal de 44 1/2 ks.; becerros y terneras 47 á 47 1/2; caballos 44 á 45.

CANTALAPIEDRA (Salamanca) 3 de Mayo.—Trigo de 37 á 37 1/2 las 94 libras; cebada y centeno á 26 rs. fanega.

CORDOBA 6 de Mayo.—Trigo de 47 á 52; cebada de 49 á 23; garbanzos de 63 á 95.

Aceite, en los molinos, de 50 á 54, en la ciudad, de 62 á 66.

CADIZ 5 de Mayo.—Reses entradas en el matadero: Vacunas 23, de 4'38 á 4'76 pesetas kilo; lanares 2, á 4.

CIUDAD-RODRIGO (Salamanca) 4 de Mayo.—Trigo de 32 á 33 rs. fanega; cebada de 21 á 23; centeno de 21 á 28; garbanzos de 72 á 96.

Harinas de primera y segunda de 12 á 13 reales arroba respectivamente.

FIGUERAS (Gerona) 3 de Mayo.—Trigo de 24'25 á 17'50 pesetas hectólitro; cebada de 14'25 á 10'63; centeno de 10'50; garbanzos de 46'25 á 34'25.

Vino de 32 á 36. Aceite de 100'25 á 92'25.

FONZ (Huesca) 6 de Mayo.—Precios del mercado: Aceite á 53 1/2 rs. arroba.

Trigo de 20 á 24 rs. fanega; cebada á 28 pesetas el cahiz.

Vino para fabricas de 30 á 32 rs. el litro; el bueno para el consumo con poca demanda de 48 á 56 rs. el litro.

GERONA 2 de Mayo.—Trigo á 20 pesetas hectólitro; cebada á 14'25; maíz á 43'75; centeno á 43'75; garbanzos á 68 kilógramos.

GRANADA 6 de Mayo.—Trigo de 42 á 44 pesetas fanega; cebada de 5'75 á 6'75; maíz de 42 á 43; garbanzos de 48 á 49.

JAEN 5 de Mayo.—Trigo de 48 á 53 rs. fanega; cebada de 23 á 26.

Aceite en la ciudad 60 rs. arroba; fuera 56.

JEREZ 2 de Mayo.—Trigo de 48 á 52 reales fanega; cebada de 20 á 22; maíz de 50 á 53; garbanzos de 85 á 140.

MEDINA-SIDONIA (Cádiz) 2 de Mayo.—Trigo obispado 32 rs. fanega; cebada 22; habas 44; zaina 26; maíz 50; garbanzos 420; arroz 24 rs. arroba; frijoles 48.

Aceite 72. Carbon vegetal 4. Carne de vaca 6 rs. libra; carnero 4; cerdo fresco 8. Petróleo, lata de 4¼ arroba, 45.

MISCELÁNEA.

ECOS POPULARES.

En la presente semana tendrá lugar el estreno en el teatro de la Comedia de una en tres actos, de la cual tenemos las mejores noticias y cuyo título es: *Después de la boda*.

Sin embargo de los esfuerzos extraordinarios que se hacen para que continúe funcionando el teatro de Apolo, es casi segura su clausura muy en breve, pues el público cada dia favorece menos este desgraciado é incómodo coliseo.

Se ha establecido en esta corte una fábrica de cometas.

¿A que no se elevan tanto como los presupuestos?

Todos los gremios de esta corte están pidiendo autorizacion al gobierno civil para celebrar reuniones los domingos, en las que se ocuparán de asuntos referentes á sus intereses, en vista de los proyectos presentados á las Cortes.

Llueven bofetones.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 8

Fondos públicos.	Último precio.	Mor.
3 0/0 interior.....	13,45	» »
Pequeños.....	43,60	» »
Fin de mes vol.....	43,48	» »
3 por 100 exterior.....	43,95	» »
Material Tesoro.....	00,00	» »
D. del Personal.....	00,00	» »
Sisas del ayunt.....	00,00	» »
Obligac. munic.....	00,00	» »
Idem Erlanger.....	00,00	» »
Billetes hipotec.....	402,90	» »
Idem de Castilla.....	00,00	» »
Bonos del Tesoro.....	58,00	» »
Idem pequeños.....	58,25	» »
Resg. Caja de Dep.....	78,00	» »
Abril de 4000.....	00,00	» »
Agosto de 2000.....	00,00	» »
Julio de 2000.....	00,00	» »
Obras públicas.....	00,00	» »
Madrid.....	00,00	» »
Ferrocarriles.....	00,00	» »
Idem Asturias.....	00,00	» »
Idem de 2000.....	00,00	» »
Alar á Santander.....	00,00	» »
Banco de España.....	484,00	» »
Cambio.		

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de revistas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Mamerto ob. y el bto. Francisco de Gerónimo.
Jubiléo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Ana y en la parroquia de S. Bartolomé.
Cultos.—La junta directiva de la congregación del inmaculado corazón de María, consagra en el templo de S. Agustín y en nombre de la asociación y al tenor de sus estatutos, a su patrona y protectora la reina soberana de los ángeles María Stma. del Amor Hermoso, los ejercicios espirituales llamados de las flores, que se practicarán a las cinco de la tarde en los 131 días del presente mes, en todos los cuales habrá sermón y misa por la mañana a las 8, siendo solemne y a las 11 los días festivos. Predicará mañana tarde D. Félix Sánchez García.
—Continúa el Mes de las flores en la iglesia del Sino. Rosario, todas las noches al toque de oraciones.

Acción mercantil.

ALMODO PUBLICO
Precios del día 27
Trigo del país de 16 75 a 17 75 pts
Cebada de 5 75 a 6 00
Maíz de 0 00 a 0 00

CARNES.
Reses sacrificadas para hoy y sus precios.
4 Terneras a 32 céntos lib.
3 Vacas a 32
5 Cabritos de 18 a 20
4 Chotos a 20
9 Machos a 22
17 Cabras a 20
11 Corderos de 20 a 22
» Borregos a
» Carneros a
» Ovejas a

CERDOS.
Magra a 26
Tucino fresco de 24 a 30
Id. salado a 32

PESCADERIA
Clases y precios del pescado vendido hoy
Mujol de 14 a 21 céntos lib.
Buito a 20
Sardina de 12 a 14

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEO.
Gran función para hoy miércoles 10 de mayo de 1876, a las 8 y media en punto de la noche, 24 de abono.
Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, titulada:
La alegría de la casa.
Dando fin con la pieza en un acto, titulada:
La casa de fieras.
Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso, 2 rs.

ANUNCIOS.
Se vende una carretela moderna y de lujo en precio económico; igualmente un fiavel con ejes de paten, bien vestido y charolado.
También hay unas guarniciones de lujo con dorado y charol, y una librea con todo lo necesario para ella buena, y se darán igualmente económicas.
El dueño de la Central está encargado de todo lo dicho. P.—8—7

Se venden dos ómnibus con sus tiros, un carro atarantado, y un carro para equipaje; estando todos en buen uso. Para tratar de ajuste acudan a la calle de Bodegones, núm. 9. P.—8—7

NODRIZAS.
Bárbara Martínez Velez, de 20 años, casada, primeriza, leche de ocho meses, desea cria para la casa de los padres, para lo cual tiene permiso de su marido; darán razon calle de Carniceros, número 6. P.—8—1

Dolores Blasquez, de 18 años, soltera, primeriza, leche de dos meses, desea cria para la casa de los padres en Mércia ó fuera. Vive calle de la puerta de Orihuela, núm. 26. P.—8—7

Remedios Cortado, de 24 años, casada y con su marido ausente, leche de tres meses, desea cria para la casa de los padres. Vive calle de Saurín, número 3. P.—8—0

Baños termales de Fortuna.
a 48° centígrados.
En el presente año encontrarán los que acuden a tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas. 42

Para 100 cartas.
Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

En la parroquia de Sta. Catalina, calle de la Gavaicha, núm. 12, se venden ruiseñores que cantan ya, y cuyo pasto es de cañamón molido.

GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Evangelio romano, sus precios 44, 50, 56, 65, 70, 86 y 150 rs.
Diamante de la religion, a 18 y 24 rs.
Diamante del Paraíso, a 24, 28, 38, 44, 60 y 86
El ángel conductor de la infancia, para niños, a 14 y 16 rs.
El clavel del cristiano, para niños, a 5 y 12 rs.
Pasionario de la cruz, a 5, 8 y 10 rs.
Guía del cristiano, propio para visitas casadas, a 24, 28 y 36 rs.
Semana Santa, a 10, 12 y 18 rs.
Caminos rectos del cielo, a 5 rs.
Catecismo explicado, a 6 rs.
Del divino amor, a 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas, a 4 medio rs.
Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, a 4 rs.
El devoto de S. Luis Gonzaga, a 6 rs.
Iman de la gracia y despertador cuaresmal, a 9 rs.
La doncella cristiana, 1 y medio rs.
La vida de Jesús, a 54 rs.
Libro de la juventud, a 2 rs.
Llamamiento de la juventud, a 1 rs.
Manual de ejercicios espirituales, a 4 y medio rs.
Mis del Rosario, a 7 rs.
Oficio parvo de Nuestra Señora, a 4 y medio rs.

Imitación de Cristo, a 7 rs.
Despertador euorístico, a 5 rs.
Visitas al Santísimo, a 4 y medio rs.
Tratado de la alegría del alma, a 3 rs.
El alma desolada, a 4 rs.
Y otros libros religiosos, como el **Año cristiano**, **La sagrada Biblia**, **La tierra santa**, **Vida de la Virgen**, folios y nueve as morales y religiosos.
Las encuadernaciones son en tela, pasta, tafelá, terciopelo, chagrin, tulido, gata y piel de Rusia.

Registro civil.
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Parte de defunción, a 25 cént.
Certificado del facultativo para el acta de defunción, a 25 céntimos
Licencia para dar sepulchros los cadáveres, a 25 céntimos.
Parte de nacimiento, a 25 céntos
Fees de vida, 27 céntimos.

POYADA DE OSO para evitar la caída del cabello.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Mércia.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas
que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluación.
LA CATEDRA SAGRADA, obra predicada por el presbítero, D. Mariano Yagüe.
Se venden los tomos 1.º a 4.º a 12 reales cada uno en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, núm. 5.

Fees de vida y hojas de servicio
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Papeletas de columna 30
Id. a 2 id. apaisadas 60
Id. a 2 id. largas 120
En la primera página son dobles los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 10 por 100.

Libros en blanco de todas dimensiones y clases.
a precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Letras en blanco para giro
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Acete de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para quitar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo, obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la canicieja.
Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.
Se venden en la imprenta de este periódico.

Fees de vida
de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba
PERFUMERIA.
ESPECIALIDADES PARA LA DENTADURA y boca.
ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyeros para limpiar el metal oro y todos los demás metales; crema de afeite y jabón para afeitarse; el agua de la rosa para el cabello y la barba; y jabón blanco y rosado para el rostro; Argenta de Rosano ó rosado de flores que se usa para todos los puntos de la cara; y jabón de Viena para las manos y para limpiar las prendas de vestir; agua de rosas para el pelo; agua de limón para limpiar el pelo y la barba; Lección vegetal para preparar el cabello y la barba; Lección líquida para el pelo; opiate, polvos y agua dentífica de J. V. Bona; polvos dentíficos de Dethan; odontina de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrolé de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y ablucciones para la sanidad y belleza del cuerpo; repander a la base de quinquina para el tratamiento del cabello y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Tooth Powder de John Evans; glicerina rosada para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; Kahlol de Rowland para purificar el cutis; odonte de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Botel; leche anticéptica para la sanidad y blancura del rostro; agua mediana para quitar manchas de la piel; bencina para quitar manchas; fluido Luff de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabón de familias, de cruz, de los Duques, balsámico de Goudron, de M. et B. de Desnoes, de almendras, agua aromática espiritual del puerro; y otras perfumes, jabones, cremas, aceites, esencias, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc. etc. todo procede de las mejores fábricas de París, Londres y Madrid.

LIBROS CIENTÍFICOS.
Todos los que publican y poseen en la librería nacional y de extranjeira D. Carlos Baily-Bailière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio en cargando a su correspondiente en Mércia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

JABON BALSÁMICO (B. D.) de Brea de Noruega.
Tónico, refrescante, su uso diario, impide todas las afecciones de la piel.
Precio 6 rs.
H. BUCKEL y DEFREY, París, 26 rue Cadet.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor, en Mércia, P. Leante, 104-43

Libros para señoras y señoritas.
BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

Tomos en 8.º mayor protegido de buen papel, clara y compacta imprenta ilustrados con láminas sueltas, 5 rs. tomo; encuadernados en tela con panchas de oro 7 rs. y medio.
Se ha repartido el primer tomo que contiene las preciosas novelas de Roux-Ferrand y Marcel Ni mas ni menos, y En un escollo, adornadas con bonitas láminas tiradas aparte del texto.
El tomo segundo contendrá, *El último amor*, y *La canastilla de boda*, también ilustrado con hermosas láminas sueltas.
A este tomo seguirán otros con obras de las Sras. Sinué, Grassi, Madoza, Raymond, Cayn, Martet, etc., etc.
Las madres de familia pueden dejar leer a sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable e interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, alentar su espíritu, ni excitar su imaginación.
En Mércia, LA PAZ, Zoco, 5 y en Cartagena en las principales librerías.
Los pedidos a Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona.
Prospectos gratis.

ULTIMA NOVEDAD EN CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas *Buen tono*, *Thiers*, y *Velez-Club* son las mas de moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y de duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes.
D.ósito, calle de Zoco, núm. 5.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

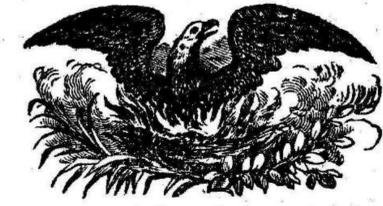
a la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios arreglados.
Tarjetas de visita.
a 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y a 14 las de lujo. Por medio cientos a 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasia para felicitacion,
en blanco a 3 y 4 céntos, una, y con el nombre impreso a precios arreglados segun la cantidad.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y drogistas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseen por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, consiste de este extracto concentrado, resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas sustancias puras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino a la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente a todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se expenden.

Teniendo a nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la pureza y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo se admite en su composición y con la mayor perseverante confianza es, que decimos a los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la



ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará las esperanzas en la cura de:
Escrófula ó rey de los males.
Llagas incoercendos, úlceras, tumores.
Apostemas, abscesos, erupciones, tumor sultroso, sarpullido, tiña, sifilis ó mal venéreo, tumores blancos.
Densidad nerviosa y general.
Irrregularidad en las mujeres.
Escalofríos, fiebre y calenturas.
Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad a los pacientes mas delicados.
Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia.
Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófula; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviará y mitigará, y en la mayoría de casos efectuará una cura completa. También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, se puede apresurara grandemente usando nuestra

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julio, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 5, Barcelona.
INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado Zarzaparrilla fórmula de Bristol; advertimos al publico que la legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la imitación del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 103-75

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK.

Acaba de publicarse: UNA NOCHE DE NOVIOS, consta de 1 tomo.
Obras publicadas: Gustavo el Caavera, (5.º edición), 1 tomo.—Un hombre desgraciado, (3.º edición), 1 tomo.—El coronado, (3.º edición), 2 tomos.—El hijo de un mujer, (3.º edición), 1 tomo.—La sociedad de la Tufo, 2 tomos.—El barbero de París, 2 tomos.—Una mujer singular, (3.º edición), 2 tomos.—Amores de dos hermanas, 2 tomos.—Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo.—Juan, 2 tomos.—Liderito, 2 tomos.—El amor que pasa y el amor que viene, (4.º edición), 1 tomo.—La lechera de Montcermeil, 2 tomos.—Un rucuta, 2 tomos.—Los hijos de María.—Los maridos.—Edmundo y su prima, 1 tomo.—Mi vecino Ramonillo, 2 tomos.—Las muchachas de trasteado, 2 tomos.—Un libertino, 1 tomo.—El hombre de los tres calzados, 2 tomos.—La independencia, 1 tomo.—El Sr. Avefria en busca de su mujer, 1 tomo.—Los petardistas, 2 tomos.—El profesor Fiechelaque, 1 tomo.—Pablo y su perro, 2 tomos.—El secreto de un consejo, 1 tomo.—Ni nunca ni siempre, 2 tomos.—La millonaria, 2 tomos.
Véase a 5 rs. tomo en la librería de Almazan y demás de la capital.
Encuadernados en tela con planchas de oro, 2 rs. y medio mas por tomo.
Los pedidos a Salvador Manero, Ronda, 128, Barcelona.

LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.